



# ATLIXCO

## CONVOCA

**A los alumnos estudiantes del nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad de instituciones públicas del municipio, a participar en la selección para el otorgamiento de becas.**

### Objetivos

Apoyar y estimular a alumnos de escasos recursos económicos del municipio y alto aprovechamiento que se encuentren estudiando primaria, secundaria, bachillerato y universidad, así mismo gratificar a madres solteras con el objetivo de recibir un apoyo económico que coadyuve con gastos de transporte, uniformes escolares, útiles escolares o alimentación.

### Distribución de las becas.

Se destinarán 300 becas de manera equitativa entre las escuelas primarias, secundarias, telesecundarias, bachilleratos y universidades públicas de nuestro municipio, por un monto de \$150.00 mensual pagadas en el mes de julio en una sola emisión, abarcando los meses de febrero de 2016 a julio de 2016 por un monto de \$900.00 c/u

### Requisitos

- La recepción de las propuestas será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de mayo, después de esta fecha no se recibirán propuestas.
- Se deberá presentar boleta de calificaciones con un promedio mínimo 8.0 (copia)
- CURP del alumno (copia)
- Constancia de estudio emitida por la institución educativa (original)
- Constancia de bajos recursos económicos emitida por la institución educativa o en su defecto la inspectoría de la colonia donde reside. (original)
- 1 fotografía tamaño infantil, la cual deberá ser pegada en la solicitud
- Credencial de elector del padre o tutor. (copia)
- Comprobante de domicilio (copia)
- Deberán llenar una solicitud proporcionada por la regiduría de educación.
- No ser beneficiario con algún otro apoyo económico (beca de la SEP, PROSPERA, apoyo del DIF, etc).
- Se autorizarán los primeros (as) 300 becas que integren su expediente.
- En caso de ser tutor, presentar tutoría oficial (copia)
- Traer el día de la entrega de cheques, constancia de que concluyo el ciclo escolar.

### Duración de la beca

Las becas tienen duración de 1 semestre, serán otorgadas de febrero 2016 al mes de julio de 2016. Posteriormente a esa fecha se realizará un nuevo proceso de selección de acuerdo a las bases de la convocatoria. Podrá ser acreedor de una reincorporación únicamente si el becado demuestra que ha superado el aprovechamiento escolar.

### Suspensión de la beca

El órgano dictaminador tiene la facultad de suspender la beca de manera definitiva o temporal en los siguientes casos: si el becario abandona sus estudios; si disminuye su promedio, si la beca no es recogida dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de julio de 2016.

### Compromisos del PROMBE

Publicar la convocatoria en todas y cada una de las escuelas primarias, secundarias, telesecundarias, bachilleratos y universidades públicas del municipio de Atlixco que serán beneficiadas con las mismas. Dar a conocer los resultados de los alumnos aceptados en el PROMBE.

Hacer el pago semestral de las becas (PROMBE) dentro de los primeros 15 días hábiles del mes julio de 2015

### Datos de los becarios que deben contener la solicitud de beca del H. Ayuntamiento

1. Información personal del becario
2. Escolaridad
3. Información del padre o tutor
4. Información familiar

**H. Ayuntamiento de Atlixco, a través de  
la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte.**

**C o n v o c a**

A los alumnos estudiantes del nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad de instituciones públicas del municipio, a participar en la selección para el otorgamiento de **becas**.

**Objetivos**

Apoyar y estimular a alumnos de escasos recursos económicos del municipio y alto aprovechamiento que se encuentren estudiando a partir de 3er grado de primaria, secundaria, bachillerato y universidad, así mismo gratificar a madres solteras con el objetivo de recibir un apoyo económico que coadyuve con gastos de transporte, uniformes escolares, útiles escolares o alimentación.

**Distribución de las becas.**

Se destinarán 300 becas de manera equitativa entre alumnos de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria, cualquier grado de secundarias, telesecundarias, bachilleratos y universidades públicas de nuestro municipio, por un monto de \$150.00 mensual pagadas en el mes de febrero en una sola emisión, abarcando los meses de agosto de 2016 a enero de 2017 por un monto de \$900.00 c/u

**Requisitos**

- La recepción de las propuestas será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2016, después de esta fecha no se recibirán propuestas.
- Se deberá presentar boleta de calificaciones con un promedio mínimo 8.0 (copia)
- CURP del alumno (copia)
- Constancia de estudio emitida por la institución educativa (original)
- Constancia de bajos recursos económicos emitida por la institución educativa o en su defecto la inspectoría de la colonia donde reside. (original)
- 1 fotografía tamaño infantil, la cual deberá ser pegada en la solicitud
- Credencial de elector del padre o tutor. (copia)
- Comprobante de domicilio (copia)
- Deberán llenar una solicitud proporcionada por la regiduría de educación.
- No ser beneficiario con algún otro apoyo económico (beca de la SEP, PROSPERA, apoyo del DIF, etc).

- Se autorizarán los primeros (as) 300 becas que integren su expediente.
- En caso de ser tutor, presentar tutoría oficial (copia)

### ***Duración de la beca***

Las becas tienen duración de 1 semestre, serán otorgadas de agosto 2016 al mes de enero de 2017. Posteriormente a esa fecha se realizará un nuevo proceso de selección de acuerdo a las bases de la convocatoria.

Podrá ser acreedor de una reincorporación únicamente si el becado demuestra que ha superado el aprovechamiento escolar.

### ***Suspensión de la beca***

El órgano dictaminador tiene la facultad de suspender la beca de manera definitiva o temporal en los siguientes casos: si el becario abandona sus estudios; si disminuye su promedio, si la beca no es recogida dentro de los primeros 15 días hábiles de el mes febrero del 2017.

### ***Compromisos del PROMBE***

Publicar la convocatoria en todas y cada una de las escuelas primarias, secundarias, telesecundarias, bachilleratos y universidades públicas del municipio de Atlixco que serán beneficiadas con las mismas. Dar a conocer los resultados de los alumnos aceptados en el PROMBE.

Hacer el pago semestral de las becas (PROMBE) dentro de los primeros 15 días hábiles del mes febrero de 2017

Datos de los becarios que deben contener la solicitud de beca del H. Ayuntamiento

1. Información personal del becario
2. Escolaridad
3. Información del padre o tutor
4. Información familiar